

Multan a Gálvez y la coalición que la apoya con 439 mil pesos

MC y Samuel Ruiz deberán pagar \$62 mil

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Por incluir imágenes o videos en redes sociales en los que aparecen menores de edad sin previa autorización, las dos coaliciones y la candidata Xóchitl Gálvez Ruiz tendrán que pagar multas por 506 mil 868 pesos, distribuidos entre los tres partidos de Fuerza y Corazón por México (PAN, PRI y PRD), su candidata y Morena.

Ayer, en siete diferentes asuntos analizados y discutidos por el pleno de la sala regional especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se aprobaron por unanimidad diversas multas, de las cuales los partidos políticos que tienen de candidata

a Gálvez sumaron 404 mil 586 pesos por la falta al deber de cuidado, ya que fue su responsabilidad la difusión de imágenes y videos de menores de edad sin los permisos correspondientes.

En tanto, su abanderada deberá pagar una suma de 35 mil 271 pesos, mientras Morena fue multada con 67 mil 11 pesos en tres diferentes asuntos también vinculados a

su falta al deber de cuidado por no haber solicitado la autorización para la difusión de rostros de niños en videos difundidos en redes sociales de su abanderada.

En el desglose de estas multas, cada partido de la coalición Fuerza y Corazón por México deberá pagar multas por 134 mil 862 pesos, además de que se les hizo un llamado por ser reincidentes, a fin de

que eviten estas acciones en plena campaña.

Movimiento Ciudadano y Samuel García Sepúlveda fueron multados con 31 mil 122 cada uno, al igual que el partido Futuro en Jalisco, por haber difundido un promocional con la imagen del candidato a presidente municipal de Zapopan, Pedro Kumamoto, quien debe pagar 51 mil pesos.



► Aspecto de la sesión extraordinaria del INE en la Ciudad de México. Foto Cristina Rodríguez